

Nº 87.9. /2016
RESOLUCION N° _____/2016

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA,

10 MAR. 2016

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 22416 de fecha 04 de Febrero del 2016; Memorándum N° 09 de fecha 08 de Marzo del 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol 4-511325 giro de **RESTAURANT DE TURISMO**, clasificación letra "Id" del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y patente comercial Rol 2-743167, giro **COMERCIAL RESTAURANT DE TURISMO**, ubicadas en **SANTA FILOMENA N° 126**, a nombre de **SAUL GONZALEZ HORMAZABAL**, Rut. N° [REDACTED] en atención a Término Anticipado de Contrato de Arrendamiento y finiquito suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo de fecha 02 de Febrero de 2016, donde las partes llegan al acuerdo de terminar los contratos de arriendo habido entre ellos, debiendo, desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente titular Señor **PEDRO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ** Rut: [REDACTED]

2º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y

REMITASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
09/03/2016